

Expediente: 3/2025

AP-1430-2025
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID4212, situado en el Parque Infanta Elena.** (AP-1430-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Ulmus Pumila*, con ID 4212, situado en el Parque Infanta Elena. Tras la inspección visual realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar se encuentra totalmente muerto y sin su porte aéreo. Es, literalmente, un tronco sin posibilidad de rebrotar. Se procede a su apeo y retirada de restos para evitar ese peligro.

ESTADO GENERAL: Árbol muerto.

OBSERVACIONES: Árbol muerto sin posibilidad de rebrotar que procedemos a apagar.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	0uxH3Aji/Q8/+I25iLkwKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	16/01/2026 12:46:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0uxH3Aji/Q8/+I25iLkwKA==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-1430-2025) PARTE 1^a
MOTIVO: ARBOL MUERTO

Código: AP-1430-2025

Ubicación: Parque Infanta Elena

Excmo. Sr.:

Por la presente informa de que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Ulmus Pumila*, con ID4212, situado en el Parque Infanta Elena.

Tras la inspección visual realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar se encuentra totalmente muerto y si su porte aéreo. Es, literalmente, un tronco sin posibilidad de rebrotar. Se procede a su apeo y retirada de restos para evitar ese peligro.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 22 de Diciembre de 2025

Fdo.:

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-1430-2025) PARTE 1^a
MOTIVO: ÁRBOL MUERTO

1. **FECHA:** 22 de Diciembre de 2025
2. **SITUACIÓN:** Parque Infanta Elena.
3. **Distrito:** ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA.
4. **ESPECIE:** *Ulmus Pumila.* ID: 4212
5. **P.C. (c.m):** 78
6. **ALTURA (m):** 4,5
7. **ALCORQUE (m):**
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Árbol muerto

10. ESTADO GENERAL:

- Árbol muerto

11. OBSERVACIONES:

- Árbol muerto si posibilidad de rebotar que procedemos a apear

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

